



CAROLINA RODRIGUEZ MERINO

ABOGADA

CAP- CENTRO DE ASesorIAS EN PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Neiva - Huila 2020



Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL

ABELARDO COELLO TRUJILLO, persona mayor, identificado (a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, comedidamente manifiesto a usted, que mediante el presente escrito otorgo Poder especial, amplio y suficiente a **CAROLINA RODRIGUEZ MERINO** mayor de edad, vecina de Neiva, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.835.400 de Bogotá, D.C., abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 193.794 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación interponga **ACCION DE TUTELA** de que trata el artículo 86 de la Constitución Política, contra la **IMOC de Pitalito en Liquidacion y Tpo Pitalito** a fin de que se garantice mis derechos fundamentales.

Mí apoderada, cuya personería solicito le sea reconocida, queda plenamente facultada para presentar, recibir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir y en fin, toda otra inherente al buen desempeño del mandato encomendado según el artículo 77 del C.G.P.

Atentamente,

Abelardo Coello Trujillo

ABELARDO COELLO TRUJILLO

C.C. No. 4.928.983 de Pitalito (Huila)

Acepto,

CAROLINA RODRIGUEZ MERINO

C.C. 52.835.400 de Bogotá

T.P. 193.794 del C.S. de la J.



Carrera 6 No. 10-58 oficina 101 teléfono 8722330 celular 3173677778
Asesorar su Futuro es Nuestro Compromiso...!
Neiva- Huila



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



12836

En la ciudad de Pitalito, Departamento de Huila, República de Colombia, el once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Primera (1) del Circulo de Pitalito, compareció:
ABELARDO COELLO TRUJILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0004928983 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Abelardo Coello Trujillo



5h6g1dgp8c
11/09/2020 - 08:28:27-498



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER y en el que aparecen como partes **ABELARDO COELLO TRUJILLO**.

Alberto Torrente Fernandez



ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ
Notario primero (1) del Circulo de Pitalito

Consulte este documento en www.notariasegura.com
Número Único de Transacción: 5h6g1dgp8c



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

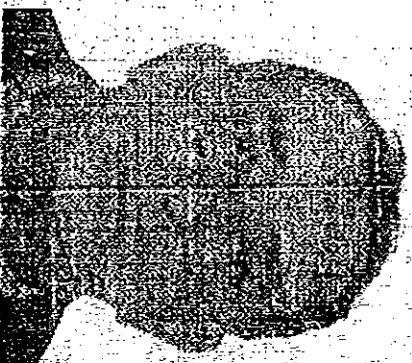
NUMERO 4.928.983
COELLO TRUJILLO

APELLIDOS
ABELARDO

NOMBRES

Abelardo Coello

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

11-AGO-1956

PITAL
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

ESTATURA

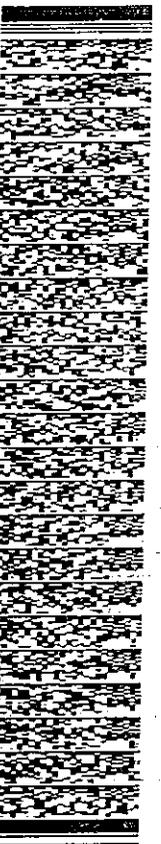
G.S. RH

SEXO

17-ENE-1976 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

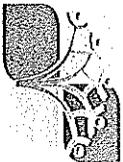
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARTEL SANCHEZ TORRES



A-1906100-00696255-M-0004928983-20140702

0039112736A 1

42818010



Centro de Asesoría
En Pensiones
del Centro de Pensiones y Seguridad Social

CAROLINA RODRIGUEZ MERIÑO

ABOGADA

CAP - CENTRO DE ASESORIAS EN PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Neiva, 29 de mayo de 2019

Radicado - Porvenir S.A.



0105440013251600

Señores:
PORVENIR S.A.

Referencia: **DERECHO DE PETICION.**

CAROLINA ISABEL RODRIGUEZ MERIÑO, persona mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.835.400 expedida en Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 193.794 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada del señor **ABELARDO COELLO TRUJILLO**, identificado con C.C. N° 4.928.983 de Pitalito (Huila), conforme al poder que adjunto, solicito respetuosamente a este Fondo de Pensiones, proceda a realizar las diligencias pertinentes con el fin de que se habilite al señor **ABELARDO COELLO TRUJILLO**, y sea viable la radicación de solicitud de la devolución de los aportes de la cuenta de ahorro individual, junto con el bono pensional del señor **ABELARDO COELLO TRUJILLO**.

Lo anterior teniendo en cuenta que en diferentes ocasiones he intentado radicar la solicitud de la devolución de los aportes de la cuenta de ahorro individual, junto con el bono pensional, sin que haya sido posible a pesar de que hemos adelantado tramites como la corrección de historia laboral, toda vez que esta presentaba traslapo; sin que a la fecha Porvenir haya aceptado receptionar la solicitud mencionada, mas aun cuando mi poderdante cuenta con más de 62 años de edad y actualmente se encuentra imposibilitado para continuar cotizando a pensión, además, mi poderdante ha tenido que estar tramitando una y otra vez los documentos, tales como registros civiles y poderes, en razón a que este fondo exige que estos documentos tengan una vigencia no mayor a tres meses de expedidos, por lo que es una carga para el trabajador, mas aun cuando no le es recibida la documentación.

Por lo anterior reitero muy respetuosamente a este fondo de pensión, proceda a habilitar al señor **ABELARDO COELLO TRUJILLO**, con el fin podamos radicar la solicitud de devolución de saldos a nombre del señor **ABELARDO COELLO TRUJILLO**.

ANEXOS

- Poder para actuar.
- Copia de mi cedula y tarjeta profesional.
- Copia de la cedula de mi poderdante ampliada al 150%.

Atentamente,

CAROLINA ISABEL RODRIGUEZ MERIÑO

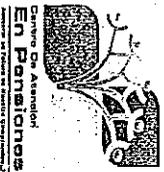
C.C No. 52.835.400 de Bogotá

T. P. No. 193.794 del C.S. de la J.

Carretera 6 No. 10-58 oficina 101 teléfono 87223330 celular 3173677778

Asesorar su Futuro es Nuestro Compromiso...!

Neiva- Huila



Centro de Asesoría
En Pensiones
y Seguridad Social

CAROLINA RODRIGUEZ MERIÑO

ABOGADA

CAP - CENTRO DE ASESORIAS EN PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Neiva – Huila 2018

DA

Señores:

PORVENIR

E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL

ABELARDO COELLO TRUJILLO, persona mayor, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, comedidamente manifiesto a usted, que mediante el presente escrito otorgo Poder especial, amplio y suficiente a la doctora **CAROLINA RODRIGUEZ MERIÑO** mayor de edad, vecina de Neiva, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.835.400 de Bogotá, D.C., abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 193.794 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación solicite ante este fondo la devolución de saldos y/o indemnización sustitutiva de pensión.

Mi apoderada queda facultada para presentar, transigir, desistir, recibir, sustituir, reasumir y en especial la de conciliar y las demás facultades legalmente otorgadas en especial las conferidas en el artículo 77 y s.s. del C. G. P.

Sírvase, por lo tanto, reconocerle personería a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

Abelardo Coello Trujillo

ABELARDO COELLO TRUJILLO
C.C. No. 4.928.983 de Pitalito (Huila)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO ANTE EL NOTARIO QUIZADO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	
COMPARÉCIO TITULAR DE LA C.C. <i>ABELARDO COELLO TRUJILLO</i>	DECLARÓ QUE LA FIRMADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DE ESTE INSTRUMENTO NEIVA <i>ABELARDO COELLO TRUJILLO</i>
EXPEDIDA EN NEIVA <i>28 APR 2018</i>	HOELLA NOMBRE ESCRITO <i>ABELARDO COELLO TRUJILLO</i>

Acepto,

Carolina Rodríguez Meriño

CR

CAROLINA RODRIGUEZ MERIÑO
C.C 52.835.400 de Bogotá
T.P. 193.794 del C.S. de la J.





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO**
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



47679

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Circuito de Neiva, compareció:
ABELARDO COELLO TRUJILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #00004928983 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Abelardo Coello Trujillo



3K1uf771pb3
18/09/2018 - 14:01:32:401



----- Firma autógrafa -----
Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL Y que contiene la siguiente información
PORVENIR E.S.D..

Reinaldo Quintero Quintero



REINALDO QUINTERO QUINTERO
Notario dos (2) del Circuito de Neiva

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3K1uf771pb3*

[Firma manuscrita]

De: Orjuela Martinez Blanca Stella [DIR. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES]
Enviado el: jueves, 24 de septiembre de 2020 05:13 p.m.

Para: secretariageneral@alcaldiapitalito.gov.co

CC: Sanchez Robayo Andrea Marcela [DIR. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES]

Asunto: CC 4928983 - Asociación del Nit 800237322 INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES DE PITALITO EN LIQUIDACION

Importancia: Alta

Buenas tardes:

Señores: MUNICIPIO DE PITALITO

Reciban un cordial saludo de Porvenir S.A.

De acuerdo a proceso de reconstrucción de tiempos con nuestro afiliado CC 4928983 COELLO TRUJILLO ABELARDO se evidencia que en año 2006 la entidad INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES DE PITALITO EN LIQUIDACION con Nit 800237322 emitió certificación de tiempos para los periodos 14/03/1994 hasta 03/07/1995.

2020
inspirados
por nuestro propósito

Ahora bien la entidad MUNICIPIO DE PITALITO con Nit 891180077; certifica tiempos a través de CETIL 14/03/1994 hasta 28-02-1995

NOVEDAD	FECHA DESDE	FECHA HASTA	SS	IVM	SALARIO	ERR
LABORAL	14/03/1994	05/03/1995	S	N	\$ 0	60
LABORAL	05/03/1995	03/07/1995	S	N	\$ 0	50

NIT/PATRONAL

NIT: 800237322

NOMBRE EMPLEADOR

HISTORIA

NIT/PATRONAL

NIT: 891180077

NOVEDAD	FECHA DESDE	FECHA HASTA	SS	IVM	S
LABORAL	14/03/1994	31/03/1994	N	N	\$
LABORAL	01/04/1994	30/04/1994	N	N	\$
LABORAL	01/05/1994	31/05/1994	N	N	\$
LABORAL	01/06/1994	30/06/1994	N	N	\$
LABORAL	01/07/1994	31/07/1994	N	N	\$
LABORAL	01/08/1994	31/08/1994	N	N	\$
LABORAL	01/09/1994	30/09/1994	N	N	\$
LABORAL	01/10/1994	31/10/1994	N	N	\$
LABORAL	01/11/1994	30/11/1994	N	N	\$
LABORAL	01/12/1994	31/12/1994	N	N	\$
LABORAL	01/01/1995	31/01/1995	N	N	\$
LABORAL	01/02/1995	28/02/1995	N	N	\$

Sin embargo en la historia laboral del afiliado quedaron cargadas las dos certificaciones generando una detención HAY TRASLAPO DOS NOVEDADES LABORALES DEL MISMO EMPLEADOR.

Para dar corrección a dicha detención se requiere que Municipio de Pitalito remita a CETILCetillopp@minhacienda.gov.co solicitud de asociación del NIT 800237322 INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES DE PITALITO EN LIQUIDACION para que la certificación expedida por ustedes reemplace la certificación del año 2006. Los datos a enviar son:

- ✓ Nombre del Empleador
- ✓ NIT del empleador

306 34 19/19

✓ Entidad responsable de los aportes.

Agradecemos de su valiosa colaboración para poder normalizar la historia laboral de nuestro afiliado.

Cordial Saludo,

Blanca Stella Orjuela Martinez

Analista

Dirección Bonos Pensionales

Gerencia Beneficios Pensionales

Telefono 3393000 Ext. 75604

bsorjuela@porvenir.com.co

Porvenir S.A.

PERIODOS									
Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculacion	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos		
14-03-1994	28-02-1995	LABORAL	PUBLICO	Miembro	NO	NO	NO	NINGUNO	
01-03-1995	30-04-1999	LABORAL	PUBLICO	Miembro	SI	SI	SI	ISSCO/PENSIA	
01-05-1999	01-01-2002	LABORAL	PUBLICO	Miembro	SI	SI	SI	REGIMEN DE A	

296 34 9/19

De: Orjuela Martinez Blanca Stella [DIR. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES]
Enviado el: lunes, 23 de noviembre de 2020 11:04 p. m.
Para: inscolagro@inscolagro.com.co
CC: Sanchez Robayo Andrea Marcela [DIR. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES]
<amsanchez@porvenir.com.co>
Asunto: CC 4928983 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN LABORAL A TRAVES DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS (CETIL)
Importancia: Alta

22401

Bogotá

Señores:

INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES DE PITALITO EN LIQUIDACION

inscolagro@inscolagro.com.co

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN LABORAL A TRAVES DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS (CETIL)

Ref. Rad. Porvenir: N/A

T.N.«TN»

C.C. 4928983

AFILIADO(A): COELLO TRUJILLO ABELARDO

COR - BON

Respetados Señores

Reciban un cordial saludo de PORVENIR S.A.

De conformidad con la facultad establecida en el artículo 22 del Decreto 1513 de 1998 y conforme al procedimiento establecido en el Decreto 726 de abril de 2018 del Ministerio del Trabajo, esta Administradora solicita a la entidad INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA la expedición de una certificación de información laboral a través del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino a la liquidación y emisión de un bono pensional Tipo A para el siguiente afiliado, quien suministra los siguientes datos:

NOMBRE AFILIADO	COELLO TRUJILLO ABELARDO
CEDULA DE CIUDADANÍA	4928983

Tiempo laborado		Tipo de Certificación requerida.
INGRESO (Día/Año/mes)	RETIRO (Día/Año/mes)	
14/03/1994	03/07/1995	Certificación de NO VINCULACIÓN

El certificado de NO vinculación se requiere toda vez que los mismos tiempos ya fueron certificados a través de CETIL por el Nit 891180077 MUNICIPIO DE PITALITO y generaron duplicado con los tiempos certificados a través de FONDO AFP con el Nit 800237322 INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES DE PITALITO EN LIQUIDACION.



De acuerdo a lo señalado en los artículos 2.2.9.2.2.2. y 2.2.9.2.2.14 del Decreto 1833 de 2016, adicionados por el Decreto 726 de abril de 2018, a partir del 1º de julio de 2019 todas las entidades obligadas a certificar tiempos laborados o cotizados y salarios con destino a la emisión de Bonos Pensionales deben expedir las certificaciones de tiempos laborados y salarios a través del sistema CETIL. Por lo anterior, lo invitamos a que cuánto antes se comuniquen con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicite mayor información del proceso que debe adelantarse. Los

298 34 11/19
e**l**er**at**esi**co**:gaitobp@minhtristhangov.cdatel**é**fo**n**o: 3842 700 ext**en**sida**es**: 11177 - 52112 - 488066
3842 - 4226 - 3209 en Bogotá D.C.

En este punto, es necesario Informarle que el afiliado de la referencia se encuentra adelantando un trámite prestacional ante esta Administradora, la cual depende de la expedición del certificado solicitado, por lo que las demoras en la expedición del mismo pueden afectar el reconocimiento prestacional a que tenga derecho. Por lo anterior, le recordamos que su entidad tiene un término máximo de 15 días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud para proceder con la expedición del mismo.

En el evento de no recibir respuesta dentro del término señalado, el funcionario responsable de certificar eventualmente podría estar incurso en lo establecido en el artículo 16 del decreto 1474 de 1997, artículo 48 de la Ley 734 de 2002, concordado en la Circular número 008 de fecha 17 de junio de 2019, proferida por la procuraduría general de la nación, donde se recuerda que por la importancia que reviste el cumplimiento del marco normativo en el sistema general de pensiones, el incumplimiento a este deber constituye una falta gravísima como servidor público.

Por último, tenga en cuenta que ya no son válidas las certificaciones de información laboral físicas con los formatos adoptados por los Ministerios de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público en la Circular Conjunta No. 13 del 18 de abril de 2007, por lo que si su entidad decide expedir la certificación haciendo uso de esos formatos, tendrá que expedir nuevamente esa certificación, pero a través del sistema CETIL.

Porvenir S.A. agradece su pronta respuesta en la carrera 13 no. 26 A - 65 Torre B / Ventanilla de Correspondencia, para cualquier duda o aclaración favor comunicarse con nuestra línea 33933000 Ext. 75875 - 75424.

Por favor, si tiene alguna duda remitirla al correo: psortuella@porvenir.com.co

Cordial saludo,

MIT/PATRONAL

MIT: 800237322

Novedad	Fecha Desde	Fecha Hasta	SS	IVM
LABORAL	14/03/1994	05/03/1995	S	N
LABORAL	06/03/1995	03/07/1995	S	N

ANDREA MARCELA SANCHEZ

Analista Direccion Bonos Pensionales

POR VENIR S.A

AMS/BSOM

Anexo: Instructivo capacitación CETIL.

REFERENCIA: Mecanismos para recibir la capacitación del CETIL

Respetados señores:

A continuación nos permitimos remitir las diferentes alternativas que tiene su entidad para recibir la capacitación del CETIL (Requisito indispensable de ingreso al sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados)

- **Curso virtual.** La entidad tiene un plazo de 7 días para completar las actividades propuestas y deberá aprobarlo con una calificación mínima del 80%. Para su inscripción, favor enviar solicitud a través del correo electrónico cursovirtualcetil@minhacienda.gov.co. Este curso está a disposición del usuario las 24 horas del día por un espacio de 7 días. Ejemplo: Si el usuario ingresa a realizar el curso el jueves 25 de julio, tendrá habilitado este hasta el 1 de agosto a las 12 de la media noche para resolver las actividades.

El curso cuenta con los siguientes cinco (5) módulos.

- ✓ Módulo 1 – Introducción y Normatividad del CETIL.
- ✓ Módulo 2 – Registro de la Entidad y Cambio Clave
- ✓ Módulo 3 – Creación, Consulta y Registro de Información de Historia Laboral.
- ✓ Módulo 4 – Revisión de información y firma digital de la Certificación de Historia Laboral
- ✓ Módulo 5 – Examen Final y Caso Práctico.

Este se realiza en una plataforma tecnológica ingresando al enlace <https://www.pasivocol.gov.co/ceavirtual/>, se accede desde cualquier dispositivo tecnológico.

- **Capacitación Presencial.** se realiza en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Bogotá, ubicado en la Carrera 6 # 6B-55 Casa Santa Bárbara (sala de capacitación Piso 1), con una duración de 4 horas. Para ello, las entidades deben enviar su solicitud de asistencia a través del correo electrónico ceitilobp@minhacienda.gov.co.

17/2/2021

Bono Pensional

SOLICITADO
HORA
ENTIDAD17/02/2021 02:53:03
SOCADH DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S AMINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES LIQUIDACION
LA NACION NO PARTICIPA EN EL BONO PENSIONAL

DATOS AFILIADO

Documento	C 4928983	Género	MASCULINO	Fecha Nacimiento (DD/MM/AAAA)	11/08/1956
APP Solicitante	PORVENIR	Tipo Bono-Modalidad/Version	A 1 /1	APP Afiliado	PORVENIR (3)
Fecha Afiliación RAI (DD/MM/AAAA)	18/03/1999	Fecha Selección Régimen (DD/MM/AAAA)	06/03/1995		
DATOS DE NOMBRES		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
Solicitud	COELLO	TRUJILLO	ABELARDO		
ISS/COLPENSIONES	COELLO	TRUJILLO	ABELARDO		
Documento Alterno No.					

DATOS SOLICITUS

Fecha Última Solicitud (DD/MM/AAAA)	17/02/2021	Consecutivo	36 TEMP	Número Liquidación	33	Fecha Proceso (DD/MM/AAAA)	17/02/2021	Tipo Solicitud	Liquidación
Medio Recepción	Sistema Línea			Solicitaro por		YENNI PATRICIA VEGA GARCIA			
Cargo	AUXILIAR III - ATENCION INTEGRAL A CLIENTES	Teléfono	3393000	Archivo				Registro	
Motivo reproceso									
Archivo Respuesta	PENDIENTE	Fecha Respuesta (DD/MM/AAAA)							

HISTORIA LABORAL

HISTORIA VALIDA PARA BONO

REPORTADO POR CDTL

NIT/PATRONAL	NIT: 891180077	NOMBRE EMPLEADOR	MUNICIPIO DE PITAITO			
Novedad	Fecha Desde	Fecha Hasta	SS	IVM	Salario	Errores/Observaciones
LABORAL	14/03/1994	31/03/1994	N	N	\$ 173,755	6031.
LABORAL	01/04/1994	30/04/1994	N	N	\$ 168,150	6031.
LABORAL	01/05/1994	31/05/1994	N	N	\$ 173,755	6031.
LABORAL	01/06/1994	30/06/1994	N	N	\$ 168,150	6031.
LABORAL	01/07/1994	31/07/1994	N	N	\$ 173,755	6031.
LABORAL	01/08/1994	31/08/1994	N	N	\$ 166,616	6031.
LABORAL	01/09/1994	30/09/1994	N	N	\$ 168,150	6031.
LABORAL	01/10/1994	31/10/1994	N	N	\$ 173,755	6031.
LABORAL	01/11/1994	30/11/1994	N	N	\$ 168,150	6031.
LABORAL	01/12/1994	31/12/1994	N	N	\$ 195,481	6031.
LABORAL	01/01/1995	31/01/1995	N	N	\$ 208,506	6031.
LABORAL	01/02/1995	28/02/1995	N	N	\$ 188,328	6031.

HISTORIA NO VALIDA PARA BONO

HISTORIA LABORAL MASIVO ISS/COLPENSIONES POSTERIOR A 1994

NIT/PATRONAL	NIT: 800237322	NOMBRE EMPLEADOR	INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES			
Novedad	Fecha Desde	Fecha Hasta	SS	IVM	Salario	Errores/Observaciones
LABORAL	06/03/1995	31/03/1995	S	S	\$ 168,000	3830.3830.
LABORAL	01/04/1995	31/12/1995	S	S	\$ 202,000	3830.3830.
LABORAL	01/01/1996	31/12/1996	S	S	\$ 244,000	3830.3830.
LABORAL	01/01/1997	31/12/1997	S	S	\$ 293,000	3830.3830.
LABORAL	01/01/1998	31/12/1998	S	S	\$ 343,000	3830.3830.
LABORAL	01/01/1999	16/03/1999	S	S	\$ 398,000	3830.3830.

17/2/2021

Bono Pensional

REPORTADO POR DETALLE

MUNICIPIO DE PITAITO

NIT/PAIRONAL

NIT: 891180077

NOMBRE EMPLEADOR

MUNICIPIO DE PITAITO

Novedad	Fecha Desde	Fecha Hasta	SS	IYM	Salario	Errores/Observaciones
LABORAL	01/05/1999	01/01/2002	S	N	\$ 0	4435,3830,3830

CENTIFICADO POR FONDOS DE PENSIONES S.A.F. / GENISS

NIT/PATRONAL

NIT: 800237322

NOMBRE EMPLEADOR

INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES DE PITAITO EN LIQUIDACION

Novedad	Fecha Desde	Fecha Hasta	SS	IYM	Salario	Errores/Observaciones	Origen Informadón
LABORAL	14/03/1994	05/03/1995	S	N	\$ 0	6031,6031,3852	AFP
LABORAL	06/03/1995	03/07/1995	S	N	\$ 0	6031,6031,3852,3830,3830	AFP

CONVENCIONES DE ERRORES/OBSERVACIONES

ERROR/OBSERVACION	DESCRIPCION
3679	OBSERVACION: EL EMISOR NO ES LA NACION.
3779	OBSERVACION: LA NACION NO PARTICIPA EN EL BONO PENSIONAL.
3830	OBSERVACION: NOVEDAD DE HISTORIA LABORAL ISS/COLPENSIONES O NO ISS/COLPENSIONES POSTERIOR A LA FECHA DE CORTE NO SE TIENE EN CUENTA PARA BONO PENSIONAL.
3852	INCONSISTENCIA: NO EMITIBLE, EXISTE TRASLAPPO PARA EL MISMO EMPLEADOR DE CERTIFICACION CETIL O CENISS E HISTORIA MASIVO ISS/COLPENSIONES CON APORTES A PENSION. LA AFP DEBE SOLICITAR EL CAMBIO DE LA CERTIFICACION CETIL O CENISS
4435	INCONSISTENCIA: HISTORIA NO VALIDA PARA BONO POR SER REPORTADA CON COTIZACIONES AL RAI.
6031	ADVERTENCIA: CERTIFICACION LABORAL DEL SECTOR PUBLICO TRASLAPADA CON OTRA CERTIFICACION DEL SECTOR PUBLICO DONDE NO PARTICIPA LA NACION. SOLUCION: LA AFP, EL EMISOR Y LOS CONTRIBUYENTES QUE PARA ESTOS CASOS NO ES LA NACION, DEBEN VERIFICAR LA VALIDEZ DE LAS VINCULACIONES. ESTA ADVERTENCIA NO GENERA ERROR SOBRE PAGO DEL BONO.

INFORMACION PRESTACIONES ISS/ COLPENSIONES

DOCUMENTO	NIT PERSONALANTE	NOMBRE PERSONANTE	TIPO PRESTACION	FECHA PRESTACION (DD/MM/AAAA)	ORIGEN INFORMACION	FECHA INGRESO

INDICIOS PRESTACIONES. LA INFORMACION REGISTRADA COMO INDICIO NO ESTA CERTIFICADA POR LA ENTIDAD PENSIONANTE. ESTA INFORMACION DEBE SER CONFIRMADA Y VERIFICADA POR LAS ADMINISTRADORAS DE PENSIONES QUE CONSULTAN LA APLICACION DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECTAMENTE CON LA ENTIDAD PENSIONANTE O LA FUENTE DE INFORMACION.

INFORMACION DE PRESTACION CERTIFICADA POR LA AFP

DOCUMENTO	NIT PERSONALANTE	NOMBRE PERSONALANTE	TIPO PRESTACION	FECHA PRESTACION (DD/MM/AAAA)	ORIGEN INFORMACION

LIQUIDACION BONO

Tipo Bono	A	Modalidad	1	Version	1
Fecha Base (DD/MM/AAAA)		Tiempo Válido Para Bono (sin traslapes)	352(dias) , 50(semanas)	Tiempo Total Trabajado	352
Salario Base	\$ 0	Empleadores Salario Base			
Fecha Corte (DD/MM/AAAA)	06/03/1995	Fecha Redención Normal (DD/MM/AAAA)	11/08/2018	Tasa Interes (%)	3.0
Fecha Sinestro(DD/MM/AAAA)		Causal Redención			
Valor Bruto A F.C.	\$190,461	Valor Empl. Reco o Red en Versión Ant. a F.C.		Valor Neto Versión A F.C.	\$190,461
Valor Cupones Emitidos por la Nación a FE	\$ 0				

CUOTAS PARTES

TIPO	NIT / NOMBRE	ESTADO CUPON	CUPS	VALOR BRUTO CUPON	VALOR NETO CUPON						
Emisor	891180077	LIQUIDACION PROVISIONAL	382	\$190,461	100	0	0	0	0	0	0

17/12/2021

Bono Pensional

TOTALES

\$190,461

0

0

0

0

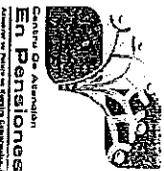
DETALLE LIQUIDACIÓN MENSUAL

PERIODO	PATRÓNAL EMPLEADOR	NET EMPLEADOR	ISC	DIAS	ISC REAL	RPS	VALOR
199403		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	173,755	18	100,890	1.25030000	10,091.42
199404		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	168,150	30	168,150	1.22724060	16,508.84
199405		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	173,755	31	173,755	1.20460650	16,744.51
199406		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	168,150	30	168,150	1.18238980	15,905.51
199407		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	173,755	31	173,755	1.16058290	16,132.57
199408		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	186,616	31	186,616	1.13917810	17,007.11
199409		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	168,150	30	168,150	1.11816810	15,041.60
199410		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	173,755	31	173,755	1.09754570	15,256.32
199411		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	168,150	30	168,150	1.07730350	14,491.89
199412		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	195,481	31	195,481	1.05743470	16,536.67
199501		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	208,506	31	208,506	1.03793230	19,477.36
199502		MUNICIPIO DE PITALITO (891180077)	188,328	28	188,328	1.01878960	17,267.99
Total Dias			352	Total Valor Aporte			190,461.79

HISTORIA LABORAL CUOTA PARTE

HISTORIA LABORAL SIN TRASLADOS

DETALLE CALCULO



CAROLINA ISABEL RODRIGUEZ MERIÑO

copy

ABOGADA

CAP - CENTRO DE ASESORIAS EN PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Neiva – Huila, 28 de enero de 2021

Radicado - Porvenir S.A.



0105440014073500

Señores
PORVENIR S.A
Neiva – Huila
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE INFORMACION DE TRAMITE DE BONO PENSIONAL ABELARDO COELLO TRUJILLO. C.C. 4.928.983.

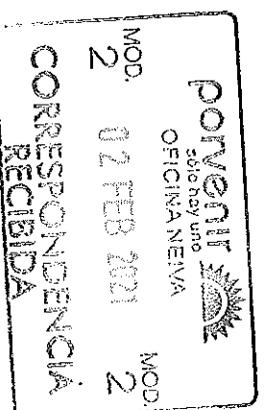
CAROLINA ISABEL RODRIGUEZ MERIÑO, mayor de edad, vecina de Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.835.400 de Bogotá D.C, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No 193.794 del Consejo Superior de Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada y conforme a poder que reposa en el expediente del señor **ABELARDO COELLO TRUJILLO**, identificado con número de cédula No 4.928.983 de Pitalito - Huila, por medio del presente, solicito de manera respetuosa, información del trámite de bono pensional con la negación del tiempo que presenta traslapo este es con el **INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES DE PITALITO HUILA**.

En espera de una oportuna y positiva respuesta. Agradezco su amable colaboración

Atentamente,

CAROLINA ISABEL RODRIGUEZ MERIÑO

C.C. 52.835.400 de Bogotá D.C
T.P.No. 193.794 del C.S. de la J.



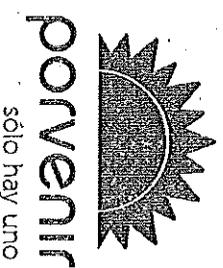
Carrera 6 No. 10-58 oficinas 101 teléfono 8722330 celular 3173677778

Asesorar su Futuro es Nuestro Compromiso...!

Neiva- Huila

23-02-2024

0207412041549200



104

Bogotá D.C., 2021-02-17

Señora

CAROLINA ISABEL RODRIGUEZ
CR 6 10 58 OF 101
NEIVA
HUILLA

288 34 1/19

Ref. Rad. Porvenir: 0105440014073500
CC: 4928983
T.N: 10370792
COR-BONOS

Reciba un saludo cordial,

Reciba un saludo cordial

De acuerdo a su solicitud como apoderada del señor Abelardo Coello, relacionada con el Bono Pensional, le informamos lo siguiente:

Conforme a la información registrada en el interactivo de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público OBP, el mensaje de traslapo entre las entidades Instituto Municipal de Obras Civiles de Pitalito y Municipio de Pitalito persiste en la historia laboral. Anexamos detalle de la misma.

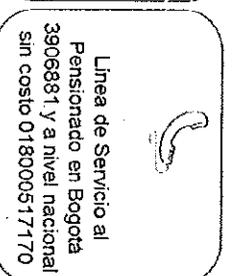
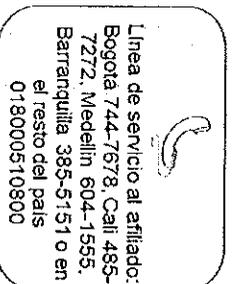
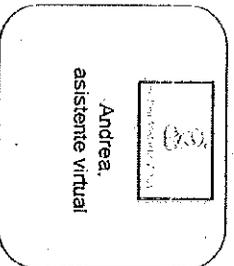
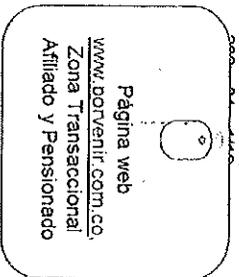
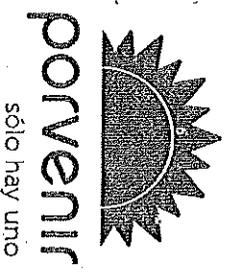
Así las cosas, estamos a la espera que dicho Instituto anule el vínculo entre el 14/03/1994 y 03/07/1995, con el fin de dar continuidad al trámite de Conformación de la historia labora. Anexamos copia de las solicitudes realizadas sin obtener a la fecha respuesta.

En virtud de lo anterior y al no contar con la información, presentamos queja ante la Procuraduría General de la Nación, de la cual nos encontramos a la espera del pronunciamiento por parte de la entidad.

La invitamos a utilizar nuestros canales digitales y la Línea de Servicio al Cliente para realizar sus consultas y trámites, evitando los desplazamientos a las oficinas.

VIGILADO REPRESENTACIÓN FINANCIERA
REGULADA

0207412041549200



Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos^{1 2 3}

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado⁴

Cordialmente,

JOHANA MARCELA ALZATE CEPEDES

Dirección Atención Integral a Clientes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

¹ No permita que un tramitador le cobre dinero. Los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/lacerca-de-porvenir/linea-etica.
² Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones. conoza más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>
³ Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá. Teléfono: 6108161, defensordaporvenir@legálac.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita
⁴ Cir. Ext. 017 de 2020. Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún sintoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos

1

2

3

4